


JSB	RESOLUCIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	------------	---

3 4 1 - 1 6

PROYECTO DE RESOLUCIÓN -CM-16

0 5 D I C 2 0 1 6

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGA PREMIO AL MÉRITO SOCIAL Y COMUNITARIO AL GRUPO ALABAR EN SEÑAS**

**ANTECEDENTES:**

- Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Declaración 1796-CM-14. Declarar Evento de Interés Comunitario la Jornada 'LSA CON PROPÓSITO'

Ley 11695 Provincia de Buenos Aires: Ley de remoción de barreras comunicacionales


Ley 7393 Provincia de Mendoza, decreto reglamentario n° 2049/12: Ley de Suspensión de Barreras Comunicacionales a Través del Uso de la Lengua de Señas-Argentina (LSA)- Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina.

Declaración de Interés Senado de la Nación N° S-2705/15: Declara de interés social la labor que lleva adelante la organización "Alabar En-Señas", que desarrolla tareas de inclusión para personas con discapacidad en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

**FUNDAMENTOS:**

El grupo Alabar En-Señas es un grupo integrado por más de 20 personas, niños, adolescentes y jóvenes; fue fundado en noviembre de 2011 por Claudia Silva, estudiante de 3° año de Educación Especial, y Estudiante de Lenguas de Señas Argentina (LSA), quien continúa a cargo hasta la fecha. El grupo está nucleado dentro de una Iglesia sin embargo todas las actividades que desarrollan son abiertas a la comunidad.

Inicialmente solo intervenían donde eran convocados como por ejemplo: Instituto de Formación docente, Escuelas primarias, junto a los Payamédicos, celebraciones en la iglesia Catedral Nuestra Señora del Nahuel Huapi, Hospital Zonal y plazas.

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. NI una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	------------	--

Posteriormente, el grupo, comenzó a participar de campamentos nacionales de sordos y oyentes en diferentes partes del país. Este año fue anfitrión de un campamento de sordos y oyentes, en Bariloche, donde se contó con la presencia de personas sordas de diferentes partes del país.

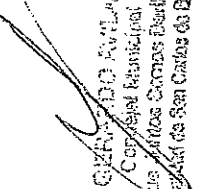
En el año 2014 realizó por primera vez, en la ciudad una Fiesta LSA (Fiesta en Lengua De Señas Argentina), para que la comunidad sorda tuviera una fiesta en su propia lengua.

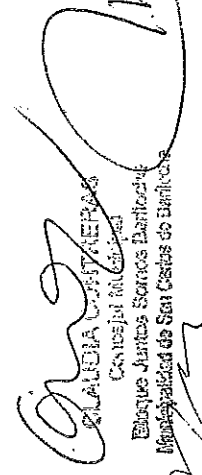
En Abril de 2015 , gestionó la proyección en Bariloche de la película “SORDO” del director Marcos Martínez, con un estreno a sala llena en los Espacios INCAA, donde concurrieron diferentes entidades educativas, de la salud, autoridades y público en general, esta película apunta a generar conciencia sobre la temática y fue actuada por personas sordas, siendo declarada de “Interés Municipal, Educativo y comunitario” por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche. El grupo además apoya diversos eventos sociales y comunitarios dentro de la ciudad. Evento similar se efectuó durante el año en curso.

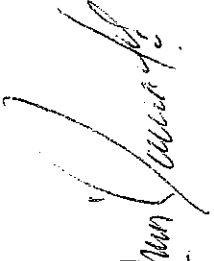
Ante una sociedad dinámica y demandante, ha dejado de ser solo un coro de Lengua de Señas y se ha convertido en un espacio que brinda contención a sus integrantes y familias, organizando salidas, charlas, campamentos y diversas actividades, además ya no solo lo integran personas sordas y oyentes, también lo hacen con la comunidad en general.

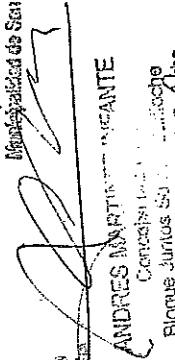
Es importante destacar y reconocer a este grupo de personas que brindan su tiempo en trabajo comunitario y especialmente a la temática de la discapacidad, porque la verdadera inclusión trabaja, contempla y valora la diversidad.

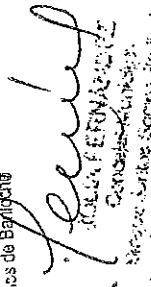
**AUTORES:** Concejales Cristina Painefil, Diego Benitez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernandez, Gerardo Avila, Viviana Gelain, bloque Juñtos Somos Bariloche.

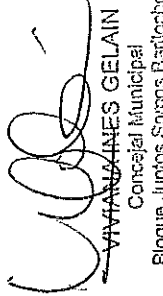
  
 GERARDO AVILA  
 Concejel Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
 CLAUDIA CONTRERAS  
 Concejel Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
 CRISTINA PAINEFIL  
 Concejel Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 ANDRES MARTINEZ INFANTE  
 Concejel Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 JULIA FERNANDEZ  
 Concejel Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 VIVIANA GELAIN  
 Concejel Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 DIEGO BENITEZ  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

JSB	RESOLUCIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	------------	---

**COLABORADORES:** Orlando Diaz y Carina Marín

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**RESOLUCIÓN**

- Art. 1º) Se otorga el Premio al Mérito Social y Comunitario al Grupo Alabar en Señas por su constante labor en la inclusión, difusión y enseñanza de la lengua de señas a personas sordas y a la comunidad en general.
- Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los representantes del Grupo Alabar en Señas .
- Art. 3º) Se comunica Se publica en el boletín oficial. Se toma razón. Se cumple. Se archiva.